

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 7 de junio de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/130/2025

CNDH emite Recomendación al IMSS por irregularidades en atención médica en Unidad Médica Familiar y Hospital General en Baja California

Se acreditó vulneraciones a los derechos a la salud, vida, trato digno y acceso a la información.

La CNDH solicitó la capacitación al personal médico en derechos humanos y protocolos clínicos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) determinó que se vulneraron los derechos a la protección de la salud, a la vida, al trato digno y al acceso a la información en materia de salud, durante la atención proporcionada a la víctima en la Unidad de Medicina Familiar No. 35 “Los Lobos” (UMF-35) y en el Hospital General Regional No. 1 (HGR-1), ambos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en Tijuana, Baja California. Como consecuencia de estos hechos, se emitió la Recomendación 77/2025.

El 18 de abril de 2024, se presentó una queja ante esta Comisión Nacional, expresando su preocupación por la atención médica que recibió la víctima en distintas unidades del IMSS. Durante este tiempo, presentó un deterioro progresivo en su salud, siendo atendida la persona afectada en múltiples ocasiones por diversos profesionales de la salud, hasta su fallecimiento.

El análisis efectuado por personal especializado de la CNDH concluyó que no se garantizó adecuadamente su derecho a la salud ni se tomaron las medidas necesarias para preservar su vida, ya que se identificaron omisiones en la aplicación de protocolos, en la realización de estudios diagnósticos y en el seguimiento clínico. Señalaron que estas deficiencias reflejan la necesidad urgente de mejorar la calidad de los servicios médicos, garantizar que se cuente con los recursos suficientes y asegurar que la atención se brinde con profesionalismo, oportunidad y trato digno.

Ante ello, este Organismo Nacional emitió diversas recomendaciones al IMSS para garantizar la reparación integral del daño, brindar acompañamiento a los familiares y fortalecer la atención

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

médica. Estas incluyen medidas de apoyo psicológico, colaboración con las autoridades investigadoras, capacitación al personal en derechos humanos y salud, así como acciones para prevenir futuras omisiones. Además, se pidió designar a una persona responsable que dé seguimiento al cumplimiento de estas acciones.

A través de sus recomendaciones, la CNDH busca sensibilizar a las autoridades y al personal de salud sobre la importancia de garantizar el derecho a la salud como un derecho humano fundamental, resaltando la necesidad de prácticas médicas que prioricen la dignidad, la seguridad y el bienestar de los pacientes.

La Recomendación 77/2025 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
